



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000963

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRO VIVIENDA KUÑA GUAPA DE AGUAPETY II DE LA LOCALIDAD DE AGUAPETY PORTÓN, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 JUN 2024

VISTO: La Nota del 10/05/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-016159 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 894 del 21/04/22 y 1497 del 02/08/23; el Dictamen Social DGSO N° 314/23 del 11/08/23; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/052/2024 del 12/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/116/2024 del 12/06/24; el Memorando DDAF 0549/2024 del 12/06/24; el Dictamen DIDI N° 457/2024 del 13/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 10 de mayo de 2024, el Abg. Néstor Mora Giménez, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), solicita la reconstitución de la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón, Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**".

Que, por Resolución N° 894 del 21 de abril de 2022, se establece: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) al Abg. Néstor Mora Giménez, con RUC N° 5412591-0, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**".

Que, por Resolución N° 1497 del 2 de agosto de 2023, se establece: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la firma IDEAL S.R.L., con RUC N° 80027691-4 a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientos ocho (208) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"**".

Que, por Dictamen Social DGSO N° 314/23 del 11 de agosto de 2023, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	50
TOTAL	50

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/052/2024 del 12 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT ASOCIACIÓN ÑANDEREKOHA, y cambiado por Dictamen Jurídico DIDI N° 185/2021 de fecha 12/02/2021 al SAT A & S de Nolasco Almada Martínez y no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente. Posteriormente por Dictamen Jurídico DIDI N° 163/2023 de fecha 15/02/2023 fue cambiado del SAT A & S de Nolasco Almada Martínez al SAT Abg. Néstor Mora Giménez y no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente. l) El SAT presenta un compromiso firmado por el profesional responsable del estudio de impacto ambiental de modificación de la contraseña de la mesa de entrada al MADES con los datos de finca y padrón correctos, por lo que se condiciona el pago efectivo del primer desembolso a la presentación del mencionado documento con los datos correctos. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villegas Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000963

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRO VIVIENDA KUÑA GUAPA DE AGUAPETY II DE LA LOCALIDAD DE AGUAPETY PORTÓN, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 JUN 2024

-2-

Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón de esta Ciudad, para el inicio de obras...

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/116/2024 del 12 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón, detallándose cuanto sigue: consta de 50 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Abg. Néstor Mora Giménez, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, con Fincas Nros. 469, 473, 474, Padrones Nros. 13, 1178, 1180; cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.115.589.213 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 269.241.537, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.384.830.750.

Que, por Memorando DDAF 0549/2024 del 12 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.115.589.213 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 457/2024 del 13 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta (50) beneficiarios del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón, Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, y expresa en su parte conclusiva: "...2- INDICAR, que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT NESTOR MORA GIMÉNEZ, la presentación de la contraseña de mesa de entrada del MADES con los datos completos de los inmuebles asientos del proyecto (Fincas N° 469, 473, 474, y Padrones N° 13, 1178, 1180)...".

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios..."

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta (50) beneficiarios de la Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón, Distrito de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú, SAT Abg. Néstor Mora Giménez, Constructora IDEAL S.R.L., correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 000963

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PRO VIVIENDA KUÑA GUAPA DE AGUAPETY II DE LA LOCALIDAD DE AGUAPETY PORTÓN, DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 13 JUN 2024

-3-

Art. 3º) **ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
5.115.589.213	255.840.375	2.301.954.251	255.840.375	2.301.954.232

Art. 4º) **DISPONER** que previo al pago efectivo del primer desembolso, se deberá requerir al SAT la presentación de la contraseña de mesa de entrada del MADES con los datos correctos de los inmuebles asientos del proyecto (Fincas N° 469, 473, 474 , y Padrones N° 13, 1178, 1180).

Art. 5º) **DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 6º) **ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 7º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CAREOS BARUJA FERNANDEZ
Ministro

RECIBIDO DEL ORIGINAL
Ing. Oscar José Villagra Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 000963

Lista de Beneficiarios al Subsido Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón.

Distrito: Coronel Oviedo. Departamento: Caaguazú.

SAT: Abg. Néstor Mora Giménez.

CONSTRUCTORA: IDEAL S.R.L.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	LEIVA PERALTA, EDITA	2.381.559			4
2	GOMEZ DUARTE, JUANA BEATRIZ	5.000.153			4
3	DAVALOS DAVALOS, TEODOCIA	1.515.276			4
4	DUARTE DE PORTILLO, JORGELINA	2.480.665	PORTILLO SANABRIA, TEODORO	1.377.711	4
5	FERNANDEZ RAMOA, ALMA MARIA	4.190.553			4
6	DIAZ PAEZ, FANY ELIZABETH	4.613.848			4
7	BERNAL PAEZ, ZUNILDA CONCEPCION	3.828.126	TORRES CUENCA, LORENZO	3.495.543	4
8	DAVALOS DAVALOS, FRANCISCO	1.243.063	ESPINOZA DE DAVALOS, NANCY LEONOR	1.636.484	4
9	ARECO DE ZARATE, MARIA CELIA	3.919.854	ZARATE VALDEZ, EDELIO	711.327	4
10	GUILLAND NUÑEZ, LILIAN GABRIELA	4.863.333	PEREZ OVIEDO, FIDELINO	4.977.646	4
11	VILLALBA FERNANDEZ, BENITO	5.675.103	AGUILERA MARTINEZ, MARIA ELIZABETH	5.890.258	4
12	ARECO GIMENEZ, ALFIRIA	2.906.341	VILLALBA, ROSALINO	2.272.658	4
13	VILLALBA FERNANDEZ, PABLINA	5.275.627	FERNANDEZ BARRIOS, EUELIO	5.483.474	4
14	VILLALBA FERNANDEZ, MANUELA	5.275.628	FARIÑA RAMIREZ, FABIAN	5.620.596	4
15	ROA, EMILIA ROSA	7.006.264	SOSA DUARTE, OSVALDO JAVIER	3.864.060	4
16	FARINA NUÑEZ, FELICITA	1.416.499	PEREZ VERA, JUAN DE LA CRUZ	3.017.757	4
17	DUARTE DE SOSA, VENEFRIDA	6.881.993	SOSA, ALEJANDRINO	1.405.359	4
18	DUARTE DE BARRIOS, BENJAMINA	2.322.427	BARRIOS, BIENVENIDO	1.372.755	4
19	FERNANDEZ DE VILLALBA, TOMASA	1.656.060	VILLALBA BOGADO, BARTOLOME	610.055	4
20	VERA ESPINOLA, PAOLA BEATRIZ	6.028.623			4
21	VERA DE LOPEZ, ANTONIA	1.322.112			4
22	FARIÑA BERNAL, NICASIA	2.905.155	VAZQUEZ BARRETO, FLORENCIO	2.812.864	4
23	PEZOA ORTIZ, MAURA ANDREA	3.792.480	CARDOZO GOMEZ, NELSON	3.423.405	4
24	VERA VDA DE OVIEDO, ANGELINA	2.618.129			4
25	ROA, DOMINGO GERMAN	1.378.977			4
26	GIMENEZ VERA, PASCUAL	1.428.842			4
27	MARTINEZ TORRES, WILFRIDA	4.059.587	BENITEZ ESCOBAR, ANTONIO	2.666.094	4
28	DASILVA, FREDY RAMON	5.637.774	LOPEZ FARIÑA, GUADALUPE	6.690.883	4
29	BENITEZ FARIÑA, ELMA	3.878.467	MERELES, DIOSNEL	3.762.093	4
30	GALEANO, JUANA BAUTISTA	3.878.489			4
31	SANDOVAL VILLALBA, VIDALIA	5.853.118	GARCIA BENITEZ, DARIO AGUSTIN	3.826.766	4
32	FIGUEREDO DE GIMENEZ, MARTA	3.017.732	JIMENEZ VERA, JUAN RAMON	1.596.607	4
33	SANTANDER BARRIOS, ALIPIO ASUNCION	2.435.787			4
34	ESCOBAR, CRISTINA	3.285.123	BENITEZ PAREDES, FLAVIO	1.276.737	4
35	ESPINOLA, TEODOLINA	2.565.679	VERA, GREGORIO ADALBERTO	2.461.283	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagrá Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 000963
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo Pro Vivienda Kuña Guapa de Aguapety II de la Localidad de Aguapety Portón.
Distrito: Coronel Oviedo. Departamento: Caaguazú.
SAT: Abg. Néstor Mora Giménez.
CONSTRUCTORA: IDEAL S.R.L.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	CASCO DE VILLALBA, BERNARDA BEATRIZ	2.848.739	VILLALBA GIMENEZ, JUAN ANGEL	2.435.760	4
37	OVELAR ESTIGARRIBIA, EDITA	2.051.886	ROA DUARTE, FRANCISCO RAMON	2.556.415	4
38	PANIAGUA ALMIRON, LUIS GABRIEL	5.605.177			4
39	LEIVA PERALTA, EULALIO	765.785	AGUERO DE LEIVA, MARIA DEL ROSARIO	2.441.898	4
40	SEGOVIA DE CORONEL, ISIDORA	3.270.415	CORONEL PERALTA, BLAS	2.423.662	4
41	CARDOZO BENITEZ, NATHALIA ADELA	4.769.876	RECALDE, CESAR AUGUSTO	1.262.960	4
42	CORONEL SEGOVIA, BLAS ADRIAN	5.780.898			4
43	CABALLERO FERNANDEZ, MARIA EUGENIA	5.426.966			4
44	PANIAGUA GODOY, ANDREA GABRIELA	5.467.091			4
45	LEIVA, YESSICA LILIANA	4.045.798	VERA RUIZ, SALVADOR	6.724.796	4
46	CORONEL SEGOVIA, TATHIA CAROLINA	5.780.912	FERNANDEZ, CARLOS RAFAEL	5.821.488	4
47	FRANCO, CARLOS	1.387.399	ROA, FIDELINA	5.237.069	4
48	BERNAL DE RIVAS, VERONICA	2.905.106	RIVAS MEZA, ALEJANDRO	1.696.633	4
49	SOSA DE VERA, NORMA	4.583.278	VERA, ROBERT LUIS	2.503.970	4
50	GALEANO CABRERA, NILDA MARIA	2.848.780	GALEANO SAMUDIO, AURELIO	2.848.756	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat